## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC, A

30 DE ENERO

42-9-1479

**DEL 2017** 

## ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L.

CALLE LAS PLAYAS #1, (CENTRO)

OFICIO No.: AL/0250/2017

SOMBRERETE ZAC. CCM-010710-UU1

LICENCIA:

C.P. 99100 TEL. (433) 93 5 02 09

ROSA MARIA RIOS GASTAÑEDA

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE:

2030 TIENDA DE ABARROTES

COL. HIDALGO, SOMBRERETE, ZAC.

EN EL DOMICILIO DE:

CON HORARIO DE: LUNES A SABADO DE 12:00 A 22:00 HRS.

DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

> **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" EL TESORERO MUNICIPAL

> > L.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUEÑEZ



DIRECCION FINANZ MUNICIPA SOMBRERET